RESOLUCION SENASA N° 2385 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ID N° 247.951.-

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO:

El Memorando S.C.M.L. N° 179/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 21 de diciembre de 2012, por el cual eleva a consideración del Director General, el Informe Final del Comité de Evaluación y el expediente relacionado a la Contratación Directa N° 21/12 *"Adquisición de Uniformes para Funcionarios"*, y;

CONSIDERANDO:

Que por Memorando D.A. N° 789/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, solicita la adquisición de uniformes para funcionarios de la institución.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el Orden N° 247.951, el cual dispone para el presente ejercicio fiscal la suma de *Guaraníes treinta y nueve millones novecientos mil (G. 39.900.000)*, según consta en el *Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 4030* de fecha 23 de noviembre de 2012, emitido por el *Departamento de Presupuesto* con cargo al *Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas* – PAYSRI 2222/OC-PR del SENASA.

Que el Director General de Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA - a través del Memorando S.C.M.L. N° 159 de fecha 21 de noviembre de 2012 de la Sección de Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, autoriza proseguir con los trámites de la Contratación;

Que en el Acto de Apertura, celebrada en fecha 04 de diciembre de 2012, presentaron propuestas las firmas MANO S.R.L., CASA LOBO S.A.C.I. y EMHIL S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y ampliada por Resolución N° 2033/2012, el cual Integran el Abg. Pablo Quiñónez, como representante de Asesoría Jurídica, el Lic. Cesar Martínez, como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, la Srta. Mariela Gauto, como Asistente General del Comité, y el Sr. Marcelo Caniza como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, ha elevado su Informe de Evaluación, en Fecha 21 de diciembre de 2012 conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que el mismo Comité, en su Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación de la firma Comercial e Industrial MANO S.R.L., por cumplir con todos los requerimientos legales, económicos y técnicos, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad** -Art. 34° de la Ley N° 2051/03-.

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas concordantes, y ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Ing. Mariano Feitas Torales
Director General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

SENASA

RESOLUCION SENASA N°2385/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ID N° 247.951.-

Que conforme al Artículo 19° numeral 6, Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución; y el Numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones";

Que la Resolución S.G N° 591 de fecha de 5 de julio de 2011, del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en cuyo Anexo 2 establece que el Director General adjudicara los procesos de contratación directa y locación de inmuebles debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 21/2012 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios", convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA en el marco del Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, a la Empresa MANO S.R.L., por un monto total de G. 23.940.000 (Guaraníes veintitrés millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido.

Artículo 2°. **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al *Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas* – PAYSRI 2222/OC-PR, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.

Artículo 3°. **FACULTAR** al *Departamento de Contrataciones y Adquisiciones*, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la suscripción del contrato correspondiente.

Artículo 4°. **DESIGNAR** al *Departamento Administrativo* como Administrador del Contrato, ejerciendo la representación del *Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)* en todas sus relaciones con el contratista.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – S.E.N.A.S.A.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL